

EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA
DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA

METODOLOGÍA

SE REALIZÓ UNA EVALUACIÓN UTILIZANDO UNA TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA, ES DECIR, EL ANÁLISIS DE GABINETE, EL CUAL SE DEFINE COMO EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRA EL ACOPIO, LA ORGANIZACIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONCENTRADA EN DOCUMENTOS NORMATIVOS, BASES DE DATOS, REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y RESULTADOS DE EVALUACIONES, ENTRE OTROS; POR LO QUE SE REALIZÓ LA VALORACIÓN DE LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES QUE FUERON PROPORCIONADAS POR LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA Y LA UIPPE.

DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PUBLICADOS POR EL AYUNTAMIENTO, SE EFECTUÓ LA VALORACIÓN MEDIANTE LA CONTESTACIÓN A LAS 30 PREGUNTAS CONSIDERADAS EN LOS MISMOS, MIENTRAS QUE LA VALORACIÓN CUALITATIVA NOMINAL, SE REALIZÓ MEDIANTE EL ACOPIO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA Y RELEVANTE, DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO A LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES.

LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA” DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, SE REALIZÓ MEDIANTE UN ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL AYUNTAMIENTO, LLEVANDO A CABO A TRAVÉS DE ESTA UNA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO EN BASE A LA NORMATIVIDAD DE DICHO PROGRAMA.

EN ESTE SENTIDO DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA QUE ASIGNA LA SECRETARIA DE FINANZAS A TRAVÉS DE SU SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO LE CORRESPONDE LA CLAVE 02 02 03 01 "MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA" EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO DOTAR DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

PARA REALIZAR ESTA EVALUACIÓN Y DEBIDO A QUE NO EXISTE UN MODELO ESPECÍFICO PARA LA EVALUACIÓN DE ESTE PROGRAMA Y LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES, PUBLICADOS EN LA MISMA GACETA MUNICIPAL, NOS SUGIEREN TOMAR BASE EL "MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN EMITIDO POR EL CONEVAL Y PARA ESTE CASO SE PROGRAMÓ EN EL PAE 2025, UNA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO.

LA POBLACIÓN TOTAL EN EL MUNICIPIO ES DE 67,872 HABITANTES SEGÚN EL CENSO 2020 DEL INEGI, LOS CUALES DEBERÁN SER ATENDIDOS POR EL PROGRAMA DE MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DE AGUA.

OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

ENGLoba EL CONJUNTO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE PROPICIEN EN LA POBLACIÓN EN EL CUIDADO Y MANEJO EFICIENTE DEL AGUA, PROCURANDO LA CONSERVACIÓN DEL VITAL LIQUIDO PARA OTORGAR ESTE SERVICIO CON CALIDAD

2.- CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.

CON RESPECTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EL GOBIERNO DE MÉXICO 2019 - 2024 EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA SE VINCULA CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

DENTRO DEL EJE LV. BIENESTAR SE ENFOCARÁ EN IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A MEJORAR EL BIENESTAR DE LAS Y LOS MEXICANOS, GARANTIZANDO EL ACCESO EFECTIVO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, A LA ALIMENTACIÓN, A SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD, A UN MEDIO AMBIENTE SANO, AL AGUA POTABLE, A UNA VIVIENDA DIGNA, AL FORTALECIMIENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y

ECOLÓGICO, A LA CULTURA Y AL ARTE, A LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, Y A UN TRABAJO SOCIALMENTE ÚTIL.

EN CUANTO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO SE VINCULA DE LA SIGUIENTE MANERA CON EL PILAR TERRITORIAL

3.4. OBJETIVO: MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO

3. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

LA DEPENDENCIA EVALUADA NO CONSIDERA EN EL PROGRAMA CUAL ES LA POBLACIÓN POTENCIAL EN SUS DIFERENTES DOCUMENTOS DE SOPORTE. EN ESTRICTO RIGOR, LA POBLACIÓN POTENCIAL ESTÁ REPRESENTADA POR LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO QUE AÚN NO TIENE ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN SUS VIVIENDAS, EN EL PREDIO O EN LA VIVIENDA COLINDANTE, MÁS LA QUE RECIBE UN SERVICIO INADECUADO EN CANTIDAD, CONTINUIDAD, ACCESIBILIDAD, ASEQUIBILIDAD O CALIDAD, CUANTIFICADAS A NIVEL DE LOCALIDAD Y MUNICIPIO.

4.- PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

EL PROGRAMA ES DE COBERTURA TOTAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL Y NO NÚMERO ESPECÍFICO DE POBLACIÓN, SU EJECUCIÓN DEPENDE LA SOLICITUD DE APOYO Y LAS NECESIDADES DEL SERVICIO

5.- MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

CON RESPECTO A LA MIR TIPO PUBLICADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL MANUAL DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2024, LAS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN ESPECIFICADAS, ES DECIR, NO EXISTE AMBIGÜEDAD EN SU REDACCIÓN, SE IDENTIFICARON ACTIVIDADES, POR CADA COMPONENTE.

LA MIR UTILIZADA POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA CONSIDERO LOS 4 INDICADORES DE PROPUESTOS; 1 DE FIN, 1 DE PROPÓSITO, 7 DE COMPONENTES Y 18 DE ACTIVIDADES; Y SIN EMBARGO, SOLO SE LLENARON LA FICHAS DE DISEÑO DE 11 INDICADORES DE ACTIVIDADES

6.- PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

SE CUENTA CON INFORMACIÓN MUY GENERAL EN LA QUE SE MENCIONA QUE PARA ESE PROGRAMA SE TUVO UN PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL 2024 DE \$ 26, 772,,546.15 Y EJERCIÓ 26, 752, 897.52 PESOS; ES DECIR UN SUBEJERCICIO DE 19,648.63 PESOS QUE SE DESTINÓ ENTRE OTRAS COSAS A LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN.

Y NO SE CUENTA CON INFORMACIÓN DESAGREGADA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A EL AREA DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARA DESARROLLAR SU PROGRAMA.

7.- COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES.

COMO PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS AL PROGRAMA DEL MANEJO EFICIENTE DEL AGUA A CARGO DE EJECUTORES EXTERNOS A LA CONAGUA, SE ENCUENTRAN EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), CUYO APOYO PRINCIPAL ES PARA INFRAESTRUCTURA DE: OBRAS PARA INTRODUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA EN EL MEDIO URBANO, SUBURBANO Y RURAL, ENTENDIÉNDOSE COMO INFRAESTRUCTURA BÁSICA A LAS REDES DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, DE AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD, DRENAJE PLUVIAL, SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA. PARA UNA DESCRIPCIÓN MAYOR DE ESTE PROGRAMA.

POR OTRA PARTE, LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI) EJECUTA EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA CUYO PROPÓSITO ES “PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES PARA CONTRIBUIR AL ABATIMIENTO DEL REZAGO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA (COMUNICACIÓN TERRESTRE, ELECTRIFICACIÓN, AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO), ASÍ COMO EN VIVIENDA DE LA POBLACIÓN INDÍGENA”, QUE HACER EN EL QUE PARTICIPAN DEPENDENCIAS FEDERALES Y OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO. CON LA OPERACIÓN DE ESTE PROGRAMA SE PROCURA QUE LA POBLACIÓN INDÍGENA DE LAS LOCALIDADES EN DONDE SE REALICEN LAS OBRAS Y ACCIONES SUPERE EL AISLAMIENTO Y DISPONGA DE BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS. PARA UNA DESCRIPCIÓN MAYOR DE ESTE PROGRAMA.